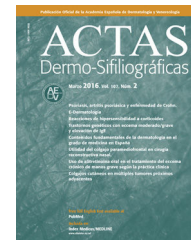




# ACTAS Derma-Sifiliográficas

Full English text available at  
www.actasdermo.org



## EDITORIAL

# La e-dermatología en la formación del residente

## eDermatology Training in Residency Programs



Las primeras experiencias en teledermatología (TD) en España proceden de hace ya más de 13 años<sup>1</sup>. Desde entonces han sido numerosas las publicaciones, proyectos e iniciativas sobre aplicaciones de TD en nuestro medio que han sido validadas e implantadas en la práctica clínica rutinaria, tanto para procesos específicos, como el *screening* del cáncer de piel, como para dermatología general<sup>2–4</sup>.

La Academia Española de Dermatología y Venereología define la TD, en el documento de posicionamiento sobre el tema, como “*la aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la atención de las enfermedades de la piel*” e insiste en que la TD es un “*instrumento complementario a la práctica de la dermatología y, por lo tanto, debe ser empleado o coordinado por un dermatólogo experto, y con habilidades en procesos asistenciales específicos y en aplicación de tecnologías de la información y comunicación*”. Según este requisito, el desarrollo de cualquier actividad de TD precisa en todos los casos del soporte de un dermatólogo adecuadamente cualificado en cuanto a conocimientos y habilidades<sup>5</sup>.

La Telemedicina representa una realidad en la atención sanitaria actual en nuestro entorno y en un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud la TD representa el tercer uso más frecuente de la telemedicina<sup>6</sup>. Numerosos países cuentan con sociedades científicas de telemedicina como la *German Society for Telemedicine*<sup>7</sup>, la *American Telemedicine Association*<sup>8</sup> e incluso la *Telemedicine and e-health section of the Royal Society of Medicine of Inglaterra*<sup>9</sup>. En España, el plan nacional de calidad del sistema nacional de salud<sup>10</sup> incluyó entre sus estrategias prioritarias “*Ofrecer en el SNS nuevos servicios de relación entre los ciudadanos y los profesionales: cita por internet, telemedicina y teleformación*”. En el ámbito de la dermatología, un reciente trabajo del Grupo de e-Dermatología e Imagen (GEDEI) de la Academia Española de Dermatología y Venereología publicado en esta misma revista identificó un incremento de los programas de TD, de 25 en 2009 a 70 en

2014, con un claro predominio de la TD diferida frente a la TD en tiempo real (83% vs 12% en 2014), y con un incremento especialmente llamativo en los programas de TD en áreas metropolitanas frente a las remotas<sup>11</sup>.

Estos antecedentes, junto con el requisito ya planteado en el documento de posicionamiento de la AEDV, nos trasladan a un momento en el que se hace necesario debatir sobre la formación que sobre TD debe recibir el especialista en formación. Los aspectos formativos de la TD son habitualmente abordados desde la perspectiva de la formación inicial en programas y aplicaciones concretos por parte de los actores implicados en estos programas, habitualmente profesionales de atención primaria, y el dermatólogo. También suele hacerse referencia al valor de la TD como instrumento de formación continuada para el médico de familia, derivado de la posibilidad de confirmar la sospecha diagnóstica de una lesión cutánea en un corto plazo de tiempo, todavía con el recuerdo de la imagen de la lesión consultada.

Cuando hablamos de formación en TD, no debemos olvidar que esta representa un elemento fundamental para el adecuado desarrollo de cualquier programa asistencial basado en tecnologías. En este sentido, un estudio de ámbito estadounidense identificó la falta de entrenamiento previo y formación reglada como la principal barrera para una integración exitosa de la TD en los servicios de dermatología<sup>12</sup>.

A pesar de todo esto, y con respecto a la formación programada y sistemática del residente de dermatología son todavía escasas las referencias disponibles. Entre estas, Petel J. et al., abogan por un modelo de formación en TD como parte de un *curriculum* de formación especializada estandarizado<sup>13</sup>. En esta experiencia el programa de formación del dermatólogo incluye un módulo de entrenamiento en el uso de los aplicativos y un período de rotación de 4 meses en una unidad de TD, rotación que se completa durante el tercer año de la residencia. Durante esta rotación, el residente atiende una media de 80 teleconsultas mensuales sobre patología tumoral e inflamatoria, las cuales

son posteriormente validadas por el dermatólogo adjunto. Los autores concluyen que este modelo de formación proporciona al residente habilidades para seleccionar y priorizar pacientes, y para interactuar con otros especialistas con los que compartirá el seguimiento del paciente.

El Programa de Formación de Dermatología aprobado en 2007 y actualmente vigente en España no incluye todavía formación general en tecnologías para la salud ni específicamente se refiere a la TD como objetivo de formación<sup>14</sup>. Esto mismo ocurre con el resto de programas de formación de residentes de otras especialidades de nuestro país. Actualmente, la Comisión Nacional de la Especialidad de Dermatología se halla inmersa en la actualización de este plan de formación. Además de las áreas de conocimiento y habilidades clásicas de la Dermatología (dermatología general, dermatología-oncología, psoriasis, inmunología, etc.), el nuevo programa incorpora áreas de formación transversal, a desarrollar de forma continuada a lo largo de los 4 años de residencia y dedicada a la adquisición de conocimientos y habilidades para la investigación, gestión clínica, calidad, bioética y e-dermatología.

Esta formación transversal en e-dermatología, o e-salud, no debería centrarse exclusivamente en el entrenamiento con aplicaciones, contenidos, interfaces y hardware específicos de la dermatología. Esta formación debe considerarse desde una perspectiva más global que facilite la adquisición por parte del residente de habilidades para el uso racional y adecuado de las TICs en salud, para la identificación y selección de los modelos de e-trabajo óptimo para la resolución de problemas y necesidades clínicas y/o asistenciales, de promover cambios culturales en los equipos de trabajo que favorezcan la resolución de problemas mediante la aplicación intensiva de tecnologías.

La medicina, ni mucho menos la dermatología, permanece ajena a los cambios que la sociedad está experimentando en cuanto a las formas de relación entre las personas, cambios claramente determinados y facilitados por el acceso a las tecnologías. Estos cambios representan nuevas exigencias, nuevos retos, al futuro dermatólogo. Los servicios de dermatología acreditados para la formación de residentes deberán integrar como objetivo estratégico la formación sistematizada en e-dermatología, y TD, mediante la definición de objetivos y resultados de aprendizaje que garanticen la plena capacitación del futuro dermatólogo para ejercer la dermatología que probablemente demande la sociedad.

La incorporación de la e-dermatología en el próximo programa de formación de la especialidad persigue no solo promover y facilitar a los servicios de dermatología esta tarea de integración sino muy especialmente proporcionar el respaldo jurídico que avalará al dermatólogo como el profesional normativamente capacitado para el diseño, implantación y desarrollo de cualquier programa de e-dermatología.

La AEDV, primero con su posicionamiento sobre la tele-dermatología y ahora con el respaldo al futuro programa de formación por medio de la Comisión Nacional de la Especialidad, continúa ofreciendo instrumentos que no cabe duda que nos están permitiendo consolidar la dermatología

médico-quirúrgica como una especialidad clásica al mismo tiempo que innovadora, pero sobre todo con una capacidad indudable para responder de forma ágil a los retos y necesidades de la sociedad actual y venidera.

## Bibliografía

1. Moreno Ramírez D, María Pérez Bernal A, Ferrándiz Pulido L, Carrasco Durán R, Serrano Moya P, Martínez C, et al. Teleconsulta de lesiones pigmentadas. *Piel*. 19(9):472-9.
2. Moreno-Ramírez D, Ferrandiz L, Nieto-García A, Carrasco R, Moreno-Alvarez P, Galdeano R, et al. Store-and-forward teledermatology in skin cancer triage: experience and evaluation of 2009 teleconsultations. *Arch Dermatol*. 2007;143:479-84.
3. Moreno-Ramírez D, Ferrándiz L. A 10-Year History of Teledermatology for Skin Cancer Management. *JAMA Dermatol*. 2015;151:1289-90.
4. Romero Aguilera G, Cortina de la Calle P, Vera Iglesias E, Sánchez Caminero P, García Arpa M, Garrido Martín JA. Interobserver reliability of store-and-forward teledermatology in a clinical practice setting. *Actas Dermosifiliogr*. 2014;105:605-13.
5. Moreno-Ramírez D, Romero-Aguilera G, Pasquali P, Vaño S, Ríos-Buceta L, Malveyh J, et al. Position Statement of the Spanish Academy of Dermatology and Venereology on Teledermatology. *Actas Dermosifiliogr*. 2018;109:4-5.
6. 9789241511780-eng.pdf [Internet]. [citado 12 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/252529/1/9789241511780-eng.pdf>.
7. German Society of Telemedicine DGTeled [Internet]. [citado 12 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://www.dgtelemed.de/>.
8. Home - ATA Main [Internet]. [citado 12 de marzo de 2018]. Disponible en: <http://www.americantelemed.org/home>.
9. Telemedicine & eHealth Section [Internet]. [citado 12 de marzo de 2018]. Disponible en: <https://www.rsm.ac.uk/sections/sections-and-networks-list/telemedicine-ehealth-section.aspx>.
10. Calidad DG de la A de C del SO de PS y. Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud [Internet]. 2006 [citado 12 de marzo de 2018]. Disponible en: [https://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/tic\\_pnc01.htm](https://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/tic_pnc01.htm).
11. Romero Aguilera G, de Argila D, Ferrándiz L, Sánchez-Caminero MP, Vaño-Galván S, Tarberner R, et al. Modelos de práctica de teledermatología en España. Estudio longitudinal 2009-2014. *Actas Dermosifiliogr*. (en prensa).
12. Wanat KA, Newman S, Finney KM, Kovarik CL, Lee I. Teledermatology Education: Current Use of Teledermatology in US Residency Programs. *J Grad Med Educ*. 2016;8:286-7.
13. Patel J, Parr K, Buehler-Bota T, Hood AF. Integrating Outpatient Teledermatology Education Into the Dermatology Resident Curriculum. *J Grad Med Educ*. 2016;8:468-9.
14. ORDEN SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología. BOE no 230, martes 25 de septiembre de 2007.

Lara Ferrándiz\* y David Moreno-Ramírez  
*Unidad de Gestión Clínica de Dermatología. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla, España*

\* Autor para correspondencia.  
 Correo electrónico: [lferrandiz@e-derma.org](mailto:lferrandiz@e-derma.org) (L. Ferrándiz).